



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Caso No. 0442442015, radicada con el DOCUNET No. 49028.

Persona a notificar: Anónimo

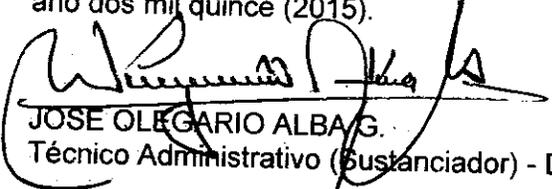
El suscrito Técnico Administrativo (Sustanciador) de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

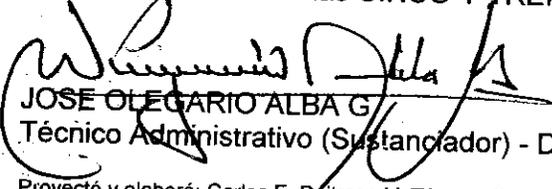
Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial la captación de las aguas superficiales por encima del caudal otorgado en una concesión, presentada por un ciudadano anónimo el día 15 de septiembre de 2015, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al predio rural San Jose de Bella Lyda, ubicado en la Vereda La Rivera, jurisdicción del municipio de Tuluá; quien rindió el informe correspondiente, de fecha 01 de octubre de 2015.

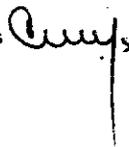
Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 01 de octubre de 2015, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los ocho (08) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).


JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy OCHO (08) de OCTUBRE de 2015, a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día QUINCE (15) de OCTUBRE de 2015 a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.


JOSE OLEGARIO ALBA G.
Técnico Administrativo (Sustanciador) - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Carlos E. Boitrago V, Técnico Operativo UGC Tuluá-Morales 



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

FECHA Y HORA: 01 de octubre de 2015 09:00 A.M

DEPENDENCIA: Dirección Ambiental Regional Centro Norte

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(S): Carlos E. Buitrago V. Técnico Operativo

UBICACIÓN: Predio San Jose de Bella Lyda, Vereda La Rivera, Municipio de Tuluá.

OBJETO: Atención a denuncia por posible captación de las aguas superficiales por encima del caudal otorgado al predio San José de Bella Lyda.

DESCRIPCIÓN: Se practicó visita al sitio mencionado, Predio San Jose de Bella Lyda, propiedad de la señora Maria Eugenia Perez Ocampo, ubicado en la Vereda La Rivera, Municipio de Tuluá, allí se logró constatar lo siguiente: Ubicados sobre la margen izquierda del Rio Morales se observó que el canal de acceso a la obra de captación se encuentra colmatado en una longitud aproximada de 15 metros, sin embargo en cuanto al asunto de la denuncia no se logró corroborar la utilización del agua por encima del caudal otorgado en la concesión, debido a que en la Dirección Ambiental Regional Centro Norte carecemos de los equipos apropiados para la medición de caudales.

RECOMENDACIONES: La Dirección Ambiental Regional Centro Norte, solicitará el apoyo a la Dirección Técnica Ambiental de la CVC, para realizar la medición del caudal otorgado a la señora Maria Eugenia Perez Ocampo, mediante la concesión de aguas superficiales de uso público, para el abastecimiento del predio San José de Bella Lyda, adicionalmente se le requerirá a la señora en mención para que realice el mantenimiento de la obra de captación y del canal de acceso de la misma.

HORA DE FINALIZACIÓN: 10:30 A.M

Firma del Funcionario (s)



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

REGISTRO FOTOGRAFICO, BOCATOMA PREDIO SAN JOSE DE BELLA LYDA, UBICADO EN LA VEREDA LA RIVERA, MUNICIPIO DE TULUA.

